



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo RUBIELA SUAREZ SANCHEZ C.C. 65696902 contra LILIANA QUIBANO TOVAR C.C.55171456. Radicación 41001-40-03-007-2018-00564-00.

Conforme a lo actuado dentro del proceso y el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de RUBIELA SUAREZ SANCHEZ contra LILIANA QUIBANO TOVAR, por pago total de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.-DISPONER la cancelación y pago de títulos judiciales de que trata el reporte a la parte demandante RUBIELA SUAREZ SANCHEZ. Ofíciase.

439050001033617 de fecha 13/04/2021 por valor de \$ 403.308,00

439050001036147 de fecha 05/05/2021 por valor de \$ 403.308,00

439050001040468 de fecha 18/06/2021 por valor de \$ 403.308,00

439050001043825 de fecha 14/07/2021 por valor de \$ 403.308,00 (\$161.927,00 para la cancelación total de la obligación y \$241.381,00 al valor de las costas)

4º.-FRACCIONAR el depósito judicial No. 439050001046596 de fecha 11/08/2021 por valor de \$ 403.308,00, así: \$237.619,00 a favor de la demandante RUBIELA SUAREZ SANCHEZ (como abono a las costas por valor de \$479.000,00) y \$165.689,00 a favor de la demandada LILIANA QUIBANO TOVAR. Ofíciase.



5°.-ORDENAR la devolución y pago del título judicial de que trata el reporte del Banco Agrario, a favor de la demandada LILIANA QUIBANO TOVAR. Oficiese.

439050001049835 de fecha 10/09/2021 por valor de \$ 403.308,00
439050001053135 de fecha 06/10/2021 por valor de \$ 403.308,00
439050001054808 de fecha 29/10/2021 por valor de \$ 167.332,00
439050001056895 de fecha 16/11/2021 por valor de \$ 403.308,00
439050001060195 de fecha 15/12/2021 por valor de \$ 843.800,00
439050001064644 de fecha 03/02/2022 por valor de \$ 421.900,00
439050001068121 de fecha 09/03/2022 por valor de \$ 421.900,00
439050001071083 de fecha 12/04/2022 por valor de \$ 421.900,00
439050001073430 de fecha 05/05/2022 por valor de \$ 421.900,00

6°.- Archivar el proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B